

ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0
INFORME DEL REVISOR FISCAL

Piedras de Moler –Magdalena, Enero 25 de 2019.

Señores:

CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros adjuntos de la fundación, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y los estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia y por las políticas de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad normas financieras aceptadas en Colombia y en las políticas de evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0

Piedras de Moler –Magdalena, Enero 25 de 2019.

Señores:
CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Abel Antonio Villa al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Opinión sobre otros aspectos legales y reglamentarios

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la fundación, así como los de terceros en su poder.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno y regulatorios con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) Durante el año 2018, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y el Consejo de Fundadores.*
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.*
- c) La libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores*
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.*
- e) De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Fundación Abel Antonio Villa, no tiene personal con vínculo laboral y no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.*
- f) La Fundación, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.*
- g) La Fundación cumplió con la aplicación de excedentes del año 2017, de conformidad con lo establecido en la normatividad con base en la decisión tomada por el Consejo de Fundadores, en reunión Ordinaria de Socios celebrada en Febrero 10 de 2018.*
- h) La Fundación no realizó asignaciones permanentes en los años gravables anteriores.*

Para constancia se firma la presente en Piedras de Moler –Magdalena, a los veinticinco (25) del mes de Enero de 2019.


JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE
T.P. No. 20766 –T
Revisor Fiscal

Piedras de Moler –Magdalena, Enero 25 de 2019.

Señores:
CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0

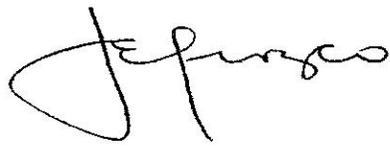
Certifican:

Que los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Abel Antonio Villa al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

En cumplimiento lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 damos fe que los Estados Financieros y las Notas en mención, no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la fundación. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Para constancia se firma la presente certificación en Piedras de Moler –Magdalena, a los veinticinco (25) del mes de Enero de 2019.


ALVARO CALANCHE VILLA
C.C. No. 9.299.366 de Turbaco-Bol.
Representante Legal


JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE
C.C. No. 12.543.110 de Santa Marta
T.P. No. 20766 –T
Revisor Fiscal

**FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
BALANCE GENERAL**

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	31-dic-18	31-dic-17
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	25.985.000	25.602.500
Deudores		0	0
Total activos corrientes		25.985.000	25.602.500
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
Muebles, maquinarias y equipos	7	20.000.000	20.900.000
Lote urbano e instalaciones de oficina	8	1.840.600	0
Total propiedades planta y equipo		21.840.600	20.900.000
TOTAL ACTIVOS		47.825.600	46.502.500
PASIVOS			
Obligaciones financieras		0	0
Proveedores y cuentas por pagar		0	0
Impuestos y gravámenes		0	0
TOTAL PASIVOS		0	0
PATRIMONIO			
Capital social y superavit		17.100.000	17.100.000
Resultados del ejercicio		30.725.600	29.402.500
Subtotal patrimonio		47.825.600	46.502.500
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		47.825.600	46.502.500

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


ALVARO CALANCHE VILLA
CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol
Representante Legal


JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ
Contador Público
T.P 20.766 - T
Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31-dic-18</u>	<u>31-dic-17</u>
Ingresos ordinarios	9	87.787.428	71.128.500
Costos	10	45.649.462	35.000.000
(Pérdida) utilidad bruta		42.137.966	36.128.500
Gastos de administración		11.412.366	6.726.000
(Pérdida) utilidad operacional		30.725.600	29.402.500
Ingresos financieros		0	0
(Pérdida) excedente neto		30.725.600	29.402.500

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALVARO CALANCHE VILLA
CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol
Representante Legal



JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ
Contador Público
T.P 20.766 - T
Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>Fondo social</u>	<u>Asignaciones permanentes</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 1 de Diciembre de 2017	17.100.000	0	0	17.100.000
Excedente neto	0	0	29.402.500	29.402.500
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	<u>17.100.000</u>	<u>0</u>	<u>29.402.500</u>	<u>46.502.500</u>
Excedente neto	0	0	30.725.600	30.725.600
Distribución excedentes año anterior	0	0	-29.402.500	-29.402.500
Saldo a Diciembre 31 de 2018	<u><u>17.100.000</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>30.725.600</u></u>	<u><u>47.825.600</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALVARO CALANCHE VILLA
 CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol
 Representante Legal



JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ
 Contador Público
 T.P 20.766 - T
 Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Valores expresados en pesos colombianos)

	31-dic-18	31-dic-17
NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
CAJA Y BANCOS		
Dinero en efectivo	25.985.000	25.602.500
Dinero en bancos	0	0
Total caja y bancos	25.985.000	25.602.500
 NOTA 7: MUEBLE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
Muebles y equipos de oficina	4.976.100	5.200.000
Equipos de sonido e instrumentos musicales	15.023.900	15.700.000
	0	0
Total muebles maquinarias y equipos	20.000.000	20.900.000
 NOTA 8: TERRENOS Y OFICINAS		
Lote urbano e instalaciones de oficinas	1.840.600	0
	0	0
Total terreno e instalaciones de oficina	1.840.600	0
 NOTA 9: INGRESOS ORDINARIOS		
Convenios	30.000.000	25.000.000
Excedentes actividades culturales, aportes y donaciones particulares	57.787.428	28.836.000
	0	0
Total ingresos ordinarios	87.787.428	53.836.000
 NOTA 10: COSTOS		
Costos directos ejecución convenios de asociación	45.649.462	35.000.000
	0	0
Total costos	45.649.462	35.000.000
 NOTA 11: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de funcionamiento y logística operativa	11.412.366	6.726.000
	0	0
Total gastos de administración	11.412.366	6.726.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.543.110**
OROZCO HINCAPIE

APellidos
JUAN ENRIQUE

Nombres

Juan Enrique Orozco Hincapie
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1956**

TENERIFE
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

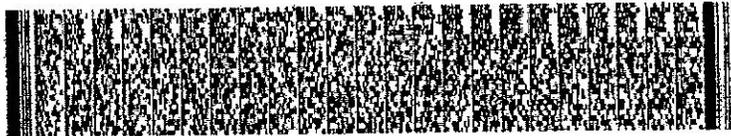
O+
G S RH

M
SEXO

22-ABR-1977 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2105200-00390526-M-0012543110-20120731 0030679760A 1 38570361

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20766-T

JUAN ENRIQUE
OROZCO HINCAPIE

C.C. 12543110
RESOLUCION INSCRIPCION 1188
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



Juan Enrique Orozco Hincapie

00028249

ACTA No. 002 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0

En el corregimiento de Piedras de Moler, Jurisdicción del Municipio de Zapayán – Departamento de Magdalena, a las 03:10 PM del día 25 de enero de 2019, en las instalaciones de la Fundación Abel Antonio Villa, decidieron constituirse en reunión ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, previa convocatoria de la Junta Directa.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA REUNIÓN**
- 3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTION**
- 4. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
- 5. APROBACIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018.**
- 6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1) VERIFICACION DEL QUORUM

Después de llamar a lista a cada uno de los presentes en orden alfabético se estableció la presencia de quince (15) miembros del Consejo de Fundadores, de veintiún (21) miembros del Consejo de Fundadores convocados; constatándose el quórum para deliberar y decidir. Para tal efecto se adjunta lista de socios del Consejo de fundadores asistente a la reunión ordinaria.

2) ELECCION DE DIGNATARIOS DE LA REUNION

Se nombró como Presidente a Soledad María Villa Zabaleta y como secretario a Oscar E. Escobar Contreras, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos.

3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTION

Se procedió con la lectura del informe anual de gestión de la vigencia 2018, el cual fue aprobado por el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, con el voto unánime de los presentes.

ACTA No. 002 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0

4. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El suscrito Revisor fiscal puso en consideración del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, los cuales contienen el informe del Revisor Fiscal, el balance general, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y todo lo relacionado con los estados financieros, posteriormente el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, lo aprobó con el voto unánime de los presentes.

Nota: los estados financieros se anexan a esta acta.

5. APROBACIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018.

EL Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, aprobó con el voto unánime de los presentes, la siguiente distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2018; con un excedente neto de treinta millones setecientos veinticinco mil seiscientos pesos \$30.725.600 =

RECURSOS QUE EJECUTARAN EN LA VIGENCIA 2019			
ORDEN	DESTINO	VALOR APROBADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	COFINANCIACION DEL PROYECTO: X FESTIVAL REGIONAL VALLENATO ABEL ANTONIO VILLA"PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ZAPAYÁN AÑO 2020	\$ 15.000.000=	SIETE (7) MESES
02	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ATRAVEZ DE LA MUSICA VALLENATA	\$ 4.000.000=	SIETE (7) MESES
03	COFINANCIACION DE PROYECTOS: "MEMORIA VIVA" ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ABEL ANTONIO VILLA	\$ 8.000.000=	CINCO (5) MESES
04	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA REGION	\$ 3.725.600=	OCHO (8) MESES

TOTAL RECURSOS APROBADOS CON NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018	\$30.725.600=
----------------------------------------------------------------------------	----------------------

ACTA No. 002 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0

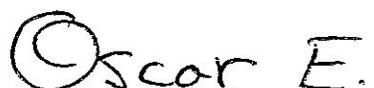
Por lo anterior expuesto los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa, dejamos en evidencia:
Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

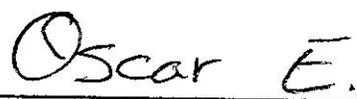
Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes sin objeción alguna.

No habiendo más asunto que tratar siendo las 06:15 PM del día (25) de enero de 2019, se levanta la cesión. Para constancia se firma por los suscritos Presidente y secretario de la reunión.


SOLEDAD MARIA VILLA Z.
CC. No. 1.193.065.505 de Zapayán
Presidente de la Reunión


OSCAR E. ESCOBAR CONTRERAS
CC. No. 19.517.526 de Chivolo
Secretario de la Reunión

El suscrito secretario de la reunión certifica que la presente acta es fiel copia de su original


OSCAR E. ESCOBAR CONTRERAS
Secretario de la Reunión